



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE POSIBLES CASOS
POR EL NUEVO VIRUS CORONAVIRUS (COVID-19)**



**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.
LERIDA – TOLIMA**

31 MARZO 2020

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

INTRODUCCION

La Organización Mundial de Salud informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (Covid-19) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. Ya la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara Emergencia como una pandemia que se a extendido ya en nuestro continente de América latina y al interior de nuestro país. Es por esto que se hace necesario realizar un Plan de Contingencia inmediato con el fin de prevenir y mitigar el riesgo en nuestra institución ya que por la naturaleza de nuestra actividad en el sector público debemos estar preparados ante cualquier caso que se presente.

POBLACION VULNERABLE

Todo el personal que labore dentro de la institución de salud, pacientes, familiares, visitantes y demás habitantes del Municipio de Lérída y sus alrededores.

OBJETIVOS

Preparar todos los recursos físicos, técnicos y los del Talento humano del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E, con el fin de prevenir y mitigar el impacto que podría generar en diferentes escenarios y ambientes laborales la Infección Respiratoria Aguda- IRA, la Subdirección de Riesgos Laborales en el marco de lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto 2562 de 2012, artículo 80 de la Ley 9 de 1979 y artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, se permite informar e instruir sobre los lineamientos y acciones de prevención del riesgo y propagación de la IRA, en ambientes laborales.

Orientar a todo el personal que labore dentro de la institución de salud, pacientes, familiares y visitantes sobre las normas de bioseguridad que se implementaron, frente a casos sospechosos y/o confirmados del nuevo coronavirus (nCoV-2019), con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante la atención en salud, evitando la presentación de nuevos casos.

JUSTIFICACIÓN.

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud en el ejercicio de sus competencias y dada la situación epidemiológica por el nuevo coronavirus declarada como emergencia en salud pública de importancia internacional por la Organización Mundial de la Salud el día 30 de enero de 2020, ha entregado las directrices a los entes territoriales y a la totalidad de actores del sistema de salud con el fin de realizar la vigilancia activa, preparación, y tomar medidas de contención para un eventual posible introducción del virus en el territorio nacional, de

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

tal forma de una vez recibida la información nacional y los lineamientos departamentales impartidos por la Secretaria de Salud Departamental para el alistamiento de las entidades prestadoras de salud, El Hospital Especializado granja Integral E.S.E, de Lérída Tolima realiza el Plan de Contingencia para el evento en mención para así poder garantizar el cumplimiento de las orientaciones impartidas y así disminuir el impacto negativo de la enfermedad en la salud de nuestro municipio y del departamento, todo va enmarcado en las medidas sugeridas por el Instituto Nacional de Salud y las políticas del Ministerio de Protección Social de actividades preventivas y de atención ante la posible llegada de casos de COVID-19.

ALCANCE

Establecer las recomendaciones relacionadas con normas de bioseguridad para los prestadores de servicios de salud que puedan brindar atención en salud ante un posible caso del nuevo coronavirus (Covid-19).

3. MARCO JURIDICO

1. Reglamento Sanitario Internacional – RSI
2. Ley 09 de 1979
3. Ley Estatutaria 1751 de 2015
4. Decreto 780 de 2016.
5. Resolución 3280 de 2018
6. Resolución 3100 de 2019
7. Circular 023 de 2017.
8. Circular 031 de 2018.
9. Abecé de Estrategia de Salas ERA
10. Lineamiento de prevención, diagnóstico y control de casos de Influenza.
11. Manual de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS.
12. Programa Nacional de Prevención, manejo y control de la IRA
13. Protocolo de Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda – Instituto Nacional de Salud – INS
14. Circular externa conjunta Min salud e INS 005 de 2020
15. Circular 0019 de 2020 SST
16. Circular 0018 de 2020

PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCION DE CASOS PROBABLES DE COVID-19

El HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E, de Lérída Tolima dentro de su responsabilidad está trabajando sobre el manejo de la prevención de la infección por el coronavirus COVID-19, se establece un plan interno que genere eficiencia en la búsqueda activa de casos sospechosos, así como en la protección de los pacientes y funcionarios tratando de minimizar el riesgo de poder presentar la enfermedad mediante el uso de las medidas de protección tanto al interior de la institución, como en el entorno de los funcionarios y la población

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

en general, así mismo estamos optimizando un manejo adecuado, una identificación temprana en las complicaciones y el tratamiento óptimo.

¿QUÉ SON LOS CORONAVIRUS (Covid-2019)?

Los coronavirus (Covid-2019) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales,

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

¿CÓMO SE TRANSMITE EL CORONAVIRUS (Covid-2019)?

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. El contagio se da cuando un individuo enfermo tose o estornuda y expulsa secreciones infectadas con partículas de virus que entran en contacto directo con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

¿CUÁLES SON LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS DEL CORONAVIRUS (Covid-2019)?

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos seca, cansancio, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar, dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta.

¿CÓMO SE CONFIRMA EL CORONAVIRUS (Covid-2019)?

El diagnóstico se hace a través de pruebas moleculares; del Laboratorio Nacional de Referencia de Virología del Instituto nacional de Salud – INS que cuenta con la capacidad de realizar el diagnóstico; sin embargo, primero se descarta o confirma la presencia de otros virus respiratorios más frecuentes y bacterianos, así como el antecedente de viaje del paciente a China (ciudad de

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

Wuhan) o su contacto con un caso confirmado y así es posible definir si puede tener o no la enfermedad.

QUIENES TIENEN MAYOR RIESGO?

- ❖ Personas que hayan viajado fuera del país/departamento durante los últimos 14 días.
- ❖ Personas que tengan contacto estrecho con estos viajeros o familiares infectados.
- ❖ Personal sanitario que atienda los casos que vengan de estas zonas.
- ❖ Personas adultas mayores inmunocomprometidas o con enfermedades de base como: diabetes mellitus, hipertensión, enfermedades respiratorias crónicas o graves.

COMO ES EL TRATAMIENTO?

- ✚ No existe tratamiento específico para ningún coronavirus (Covid-2019), En la actualidad no existe vacuna comprobada.
- ✚ El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, será de acuerdo con la gravedad del paciente.

MANEJO DE USUARIOS

- ❖ Se están proviniendo y asegurando el uso de tapabocas y la aplicación de solución de alcohol o gel antibacterial para la higienización de manos, en aquellos sintomáticos.
- ❖ Manejo hospitalario para los casos tipo I: Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, utilizando los elementos de protección personal que incluye máscara de alta eficiencia para el personal tratante. Aplicar las medidas de aislamiento al paciente. Tanto aislamiento de contacto como aislamiento por gotas de forma inmediata. Revalorar y solicitar muestras para panel viral de acuerdo con la Guía del Laboratorio de Referencia del INS y las demás pruebas diagnósticas que el médico tratante considere necesarias para descartar otra etiología y para definir el tratamiento. En el caso que la institución en el momento de la atención no tenga capacidad para realizar la toma de muestra para el diagnóstico etiológico viral/bacteriano, aislamiento y hospitalización del paciente, se debe realizar el proceso de referencia del caso. Asegurar que durante el traslado del paciente se continúe con el aislamiento (gotas y contacto). Si se cuenta con la opción de muestras, solicitarlas para panel viral de acuerdo con la Guía del Laboratorio de Referencia del INS y las demás pruebas diagnósticas que el médico tratante considere necesarias para descartar otra etiología y para definir el tratamiento.

**COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

Para la Comunidad, Público en General y Trabajadores.

La principal forma de prevenirlo es evitar el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus es importante seguir las siguientes recomendaciones:

- ❖ Si estas cerca de personas que tiene fiebre, tos, resfriado, usa tapabocas para evitar contagiarte.
- ❖ Lávate las manos frecuentemente durante el día usando agua y jabón o el alcohol glicerinado. Muy importante hacerlo antes de comer o preparar los alimentos.
- ❖ Evita el consumo de productos animales crudos o poco cocidos. La carne cruda, la leche o los órganos de los animales deben manipularse con cuidado para evitar la contaminación cruzada, con alimentos crudos.
- ❖ Se debe estornudar en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- ❖ Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
- ❖ Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
- ❖ Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.
- ❖ Consulte a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.

Para Médicos, Profesionales Trabajadores De La Salud

Los profesionales de la salud en las clínicas, hospitales, centros de salud se deben mantener las medidas de bioseguridad estándar, haciendo énfasis en la prevención cuando el entorno corresponde a la exposición de pacientes frente a la atención de casos de infecciones respiratorias.

- Use tapabocas y guantes, bata impermeable de manga larga o delantal plástico.
- Si reconoce un paciente con IRAG, priorice su atención y evite el contacto con otros enfermos.
- Aísle los pacientes hospitalizados con IRA grave.
- Promueva la limpieza y desinfección de insumos y superficies contaminados.
- Brinde la información a pacientes y acompañantes frente a los cuidados para evitar la IRA, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar

PARA LOS SITIOS DE TRABAJO:

- ❖ Al detectar síntomas como fiebre mayor a 38°C, tos o dificultad respiratoria en un trabajador, este deberá ser sometido a vigilancia conforme a la evolución del cuadro clínico

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE POSIBLES CASOS POR CORONAVIRUS (COVID-19)

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

y severidad de sus síntomas, la persona afectada deberá adelantar el procedimiento regular para valoración médica en la EPS correspondiente y trámite de la incapacidad si esta es necesaria, conforme al criterio del médico tratante.

- ❖ Se sugiere minimizar las reuniones y propiciar la comunicación vía correo electrónico, teléfono u otros medios que no impliquen interacción directa persona a persona; cuando las reuniones sean imprescindibles se debe garantizar salas con adecuada ventilación y mantener una distancia mínima de dos metros entre los asistentes.
- ❖ Evitar que los familiares de los trabajadores visiten el centro de trabajo.
- ❖ Dar cumplimiento al artículo 17 de la Resolución 2400 de 1979, sobre baños, toallas de papel, jabón o desinfectante para los trabajadores.

MANEJO DE BIOSEGURIDAD

Todos los funcionarios que laboran en el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E, deben tomar las medidas de protección para la atención de pacientes con IRAG – IRAGI o los Casos sospechosos de COVID-19 se destacan:

Realizar el lavado de manos en los 5 momentos de higiene de la OMS:



Realizar el lavado de manos según protocolo institucional, siguiendo los 10 pasos durante 40 a 60 segundos.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020



Una vez se realice el lavado de manos se deberá desinfectar con gel antibacterial, en una duración de 20 a 30 segundos según los siguientes pasos:



Adicionalmente se sugiere:

- Uso de los elementos de protección personal.
- Uso de guantes.
- Incrementar los controles de las técnicas de asepsia y antisepsia para todas las áreas, equipos e insumos.
- Tener una buena manipulación de los EPP al momento de retirarlos una vez hayan sido expuestos al paciente sospechoso o confirmado con el virus.
- Estornudar en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS ADOPTADAS POR EL HOSPITAL:

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

Con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos, la institución adopta las siguientes medidas sanitarias en el manejo de visitantes:

- ✚ Se suspendieron todos los permisos para los pacientes hospitalizados de los servicios de Uaica y larga Estancia.
- ✚ Todo paciente que se identifique con tos, gripa, fiebre entre otros síntomas se les entregara su tapabocas.
- ✚ **Se suspendieron todas las visitas de los pacientes hospitalizados hasta nueva orden.**
- ✚ Solo se permitirá el ingreso de un (1) visitante por cada paciente, en el caso que tenga salida definitiva.
- ✚ No se permitirá el ingreso de familiares menores de edad ni mayores de 60 años en el momento que le den la salida definitiva.
- ✚ Se instalaron puntos de gel antibacterial en la institución que quedaron distribuidos de la siguiente manera: 1 Portería, 1 Consulta externa, 1 Siau.
- ✚ Contactar a los familiares de los pacientes e informar que, si tienen alguna sintomatología respiratoria, por favor abstenerse de venir a la institución.
- ✚ Se continúan realizando charlas educativas informando a los funcionarios, pacientes y familiares de los pacientes que se deberá realizar el lavado de manos frecuentemente, especialmente después de toser o estornudar, de ir al baño y antes de comer, que al toser o estornudar deberá cubrirse la boca y nariz con pañuelos desechables y después deberá arrojarlos a la basura.
- ✚ No compartir con otras personas vasos, pocillos o cubiertos.
- ✚ Evitar temporalmente los saludos de besos, abrazos o manos.
- ✚ Mantener limpios los objetos de uso personal como (celulares, bolsos, computadores).
- ✚ Mantener una alimentación balanceada.
- ✚ Evitar asistir a sitios de alta afluencia de personas.
- ✚ Se contará con el suministro de los insumos necesarios (jabón, toallas desechables, guantes, entre otras), para lograr un efectivo lavado de manos y de manera frecuente para las áreas donde se encuentren visitantes.
- ✚ En el área de consulta externa se adoptó que se va a realizar la Teleconsulta.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN INTERNAS PARA FUNCIONARIOS DEL HEGI:

Adicionalmente a las anteriores recomendaciones, se toman las siguientes medidas:

- ✚ Se reforzarán las limpiezas y desinfección de las diferentes áreas de la institución, adicional se les entrego a cada servicio y área un frasco con alcohol etílico al 70% para que cada funcionario realice la limpieza y desinfección en su puesto de trabajo.
- ✚ Desde el área de Referencia y Contra referencia se solicitará que los traslados se realicen directamente con las ambulancias institucionales, en los casos que sean estrictamente necesarios las interconsultas o ayudas diagnosticas solicitadas.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

- ✚ Inmediatamente de realizar un traslado el auxiliar de enfermería deberá realizar la limpieza y desinfección de la ambulancia correspondiente aplicando los protocolos institucionales y las Normas de Bioseguridad.
- ✚ En el hospital se habilito el servicio de uaiqa mujeres el cual cuenta con 4 habitaciones (8 camas) para ser destinado como cuarentena para pacientes hombres y en las habitaciones No. 8 y 9 del servicio de mujeres como cuarentena para pacientes mujeres, y el servicio de agudos quedara habilitado como sala de aislamiento cumpliendo con la solicitud de áreas de expansión que emitió la Secretaria de Salud Departamental para los posibles casos sospechosos o confirmados.
- ✚ Se definió que los pacientes hospitalizados que tengan sintomatología respiratoria diagnosticados como resfriado común se priorizara su egreso para realizar su aislamiento preventivo en casa.
- ✚ De acuerdo a la reunión del día 17 de Marzo del 2020 en la Gobernación del Tolima manifestaron que cualquier jabón (Ajax, de barra, fab) sirve para realizar el lavado de manos, que no tienen que ser específicamente el jabón hospitalario.
- ✚ Todos los procesos relacionados con la rama judicial se solicitaran que sean realizadas virtualmente.
- ✚ Establecer un control del estado de la salud de los trabajadores con el objetivo de garantizar que los trabajadores que se enfermen o lleguen enfermos a la institución sean canalizados al servicio de salud, en coordinación con el personal que lidera el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✚ Cada vez que salgan los pacientes remitidos tanto ellos como los que vayan de acompañantes deberán utilizar tapabocas.
- ✚ Se continúan realizando actividades de reinducción y sensibilización en el frecuente lavado de manos por parte de todos los funcionarios de la institución.
- ✚ Con el personal asistencial continuaremos reforzando el lavado de manos previo a la valoración de pacientes y utilización de alcohol glicerinado antes y después de la atención de cada paciente.
- ✚ Utilización de las medidas de Bioseguridad especialmente en uso de elementos de protección personal según sea el caso, tapabocas, batas manga larga desechables, gafas, guantes, gorros, polainas.
- ✚ Socialización de todo el material disponible para la atención de casos COVID-19 al personal.
- ✚ Cumplir con la notificación de los casos de interés en salud pública, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA.
- ✚ Garantizar la comunicación con el CRUET y las EAPB para facilitar la operación del sistema de referencia y contra referencia.
- ✚ La institución enfatiza el plan de contingencia desde el punto de vista de las medidas preventivas para evitar la propagación del virus a los funcionarios, pacientes y visitantes de la institución.
- ✚ Adoptar los protocolos y las recomendaciones del Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y de Trabajo.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

- ✚ Notificar al área que recibe al paciente antes de la llegada del paciente el tipo de aislamiento requerido.
- ✚ Aquellos funcionarios que hayan salido del departamento en los últimos 14 días deberán quedar en cuarentena en su casa durante 7 días continuos si no presentan síntomas respiratorios, de lo contrario si presentan síntomas respiratorios se deberán aislar en su casa durante 14 días continuos sin salir; en el caso que los síntomas persistan y sean de mayor gravedad o compatibles con los de Coronavirus Covid-19 deberán obligatoriamente consultar al servicio de urgencias más cercano y según la institución donde asista deberán activar la ruta de atención.
- ✚ Se identificó el caso del Paciente inimputable (Nicolas Upegui) quien se encontraba de salida parcial autorizada por el juzgado con su mamá quien es procedente de Estados Unidos, la salida se autorizó del 04 al 16 de Marzo de 2020, cuando se aproxima la fecha de ingreso del paciente, se realiza comunicación directa con él, a lo que refiere que su mamá presentó durante la visita con el paciente, sintomatología respiratoria dada por tos sin expectoración y fiebre, la señora viaja de regreso a su casa en EE.UU y estando allá consulta por su cuadro clínico a lo que diagnostican Neumonía, sin presencia en ese momento del virus Covid-19 por lo cual dan alta médica. Luego de recibir esta información por el paciente, se comenta el caso con el Infectólogo del Hospital Federico Lleras Acosta Dr. Moreno quien ordena dejar al paciente en cuarentena durante 14 días continuos en la casa de su abuelo en el municipio de Lérída, esta información fue suministrada oportunamente a la Dirección Local de Salud, Dra. Ana Carolina Urbina. Se continuará realizando seguimiento al paciente para vigilar su evolución.
- ✚ Se Realizó el Protocolo de limpieza y desinfección específico para el caso del Coronavirus en el HEGI.
- ✚ Se actualizó el Plan de contingencia y se socializó con todo el personal.
- ✚ El personal Asistencial y Administrativo que resida en otro municipio deberá asistir a laboral solo y exclusivamente si no presenta sintomatología respiratoria, de lo contrario deberá informar a su jefe inmediato los síntomas que presenta para que no asista a laborar.
- ✚ Los únicos autorizados para solicitar al área de farmacia la entrega de: guantes, tapabocas, gel antibacterial y el alcohol etílico serán los jefes de enfermería, la Coordinadora de SST y la Líder de Seguridad del Paciente, los jefes de enfermería al iniciar cada turno dispensarán a los servicios la cantidad de tapabocas y guantes que se requieran.
- ✚ Se contrató a una persona externa de la institución para que realizara los tapabocas reutilizables en material antifluido, los cuales se realizaron y se les están entregando a los funcionarios de la institución.
- ✚ Al momento de ingresar alguna ambulancia a la institución el vigilante deberá llamar inmediatamente al área de referencia y contra referencia, o si no hay personal en esta área informar a la coordinación de enfermería notificando el ingreso de dicha ambulancia, para que el personal de dicha área salga a la sala de espera y les informe y supervisen que deben de realizar el lavado de manos.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

- ✚ Cuando se nos presente un paciente con síntomas respiratorios, se hablara con el Hospital Reina Sofía para que nos apoye en la toma de radiografías.
- ✚ **De acuerdo a la Resolución No. 385 del 12 de marzo del 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social donde se declara “emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”, la Alerta Amarilla Institucional, la Resolución No. 0292 del 16 de Marzo del 2020 emitida por la Gobernación del Tolima donde se declara “Emergencia Sanitaria en Salud en el departamento del Tolima, la Resolución No. 293 del 17 de marzo del 2020 donde se declara “Situación de Calamidad Publica en el departamento del Tolima” y la Resolución No. 294 del 17 de marzo donde se declara “Toque de queda en el Departamento del Tolima” y según el comité institucional declaro que ningún funcionario deberá salir del Departamento con fines recreativos, únicamente en caso que sea urgencia vital, adicionalmente se declara que todo el personal asistencial queda en completa disponibilidad ante cualquier emergencia.**
- ✚ Se establece que el personal de referencia y contra referencia se turnaran en su horario laboral para no dejar descubierto el servicio y su actividad laboral, con el fin de evitar aglomeración de gente en los puestos de trabajo.
- ✚ Para los colaboradores administrativos del hospital será de jornada laboral flexible, de 6 horas.
- ✚ Que desde el 25 de Marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020, para colaboradores administrativos del hospital, se adoptara el **teletrabajo**, como forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información, y las comunicaciones (TIC) para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo, en horario de 07:00 am a 03:00 pm, el cual será aplicable a los colaboradores, descritos en el anexo 1 de la Resolución Institucional No. 041 del 24 de marzo del 2020 donde se “adoptan alternativas laborales de contingencia para protección con ocasión de la fase de contención del COVID-19”.
- ✚ **Que mediante actualización de Resolución institucional No. 041 del 24 de marzo del 2020 por el cual se adoptan alternativas laborales de contingencia para protección con ocasión de la fase de contención del COVID-19 se implementa lo siguiente: el Teletrabajo – Teleconsulta y otorgar descansos remunerados por enfermedad a algunos funcionarios (ver anexo resolución).**
- ✚ Que mediante actualización de Resolución institucional No. 041 del 24 de marzo del 2020 y con el fin de facilitar la realización de los protocolos de ingreso a casa de personal expuesto y movilidad a municipios de origen, modificar horario laboral institucional: desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril de 2020, el cual queda a las de: 07:00 am a 01:00 pm el cual aplica a personal administrativo, médicos especialistas, psicólogos, terapeutas ocupacionales, fisioterapeuta, personal de SIAU y demás personal que no labore por el sistema de turnos.
- ✚ Se notificara a la ARL los trabajadores que estén realizando el teletrabajo.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

INSUMOS Y MEDICAMENTOS

La Institución cuenta con la disponibilidad y los suministros de los materiales, insumos y medicamentos para la atención de pacientes con cuadro respiratorio agudo, de igual manera para la estabilización de los casos graves que se nos puedan presentar y así realizar su traslado, así mismo podemos garantizar las condiciones de higiene respiratoria/manejo de la tos en áreas de espera para los pacientes y visitantes tales como:

- ❖ Suministro de tapabocas desechables y contenedores para residuos que no requieran contacto con las manos para el desecho de los tapabocas usados.
- ❖ Ubicación de dispensadores de desinfectantes para manos a base de alcohol, ubicados adecuadamente.
- ❖ Garantizar baños con lavamanos y con los suministros para la higiene de las manos (es decir, jabón y toallas desechables).
- ❖ Balas de oxígeno.

Adicional se cuenta con un stock que tiene lo siguiente:

- ❖ Guantes.
- ❖ Tapabocas.
- ❖ Alcohol Glicerinado.
- ❖ Gel antibacterial.
- ❖ Jabón.
- ❖ Ropa desechable.
- ❖ Gafas de protección.
- ❖ Carros de paros.

- ❖ **Protección respiratoria tipo N – 95 o de alta eficiencia:** De uso estricto para trabajadores que atenderán casos sospechosos, probables y confirmados que realizan procedimientos que generan aerosoles.

- ❖ **Guantes de Látex:** Estos son de uso obligatorio para la atención de pacientes sospechosos o confirmados con IRA.

Recomendaciones de uso:

- ❖ Los guantes deben tener buen ajuste.
- ❖ Se deben colocar inmediatamente antes de la atención del paciente.
- ❖ Se recomienda no colocarlos con mucho tiempo de anticipación a la realización del procedimiento o de entrar en contacto con el paciente o material contaminado, para disminuir la sudoración de las manos

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

- ❖ Son de uso individual y se deben descartar una vez se hayan utilizado o si sufren perforación o ruptura
- ❖ Una vez coloque y ajuste los guantes, no toque ningún elemento o superficie como: teléfonos, interruptores de luz, canecas, etc.

**INVENTARIO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y LOS RECURSOS FISICOS, Y
TECNICOS DEL HEGI**

RECURSOS FISICOS Y TECNICOS	CANTIDAD
Camas	107
Camas destinados para aislamientos (expansión)	8
Total de Camas	115
Sillas de ruedas	6
Ambulancias básicas	2
Botiquines de Primeros Auxilios	5
Extintores debidamente recargados	33
Camillas Rígidas	3
Gabinete de Emergencias completamente dotado	1
Mapas con las rutas de evacuación	1
Listado de los números telefónicos de emergencias	
Teléfonos Fijos y Celulares	

TALENTO HUMANO	CANTIDAD
Gerente	1
Auxiliares de Enfermería	61
Enfermeros Jefes	6
Coordinador de Enfermería	1
Coordinadora de Ambulatorio	1
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1
Auditora Concurrente	1
Médicos	6
Conductores	1
Oficina de Atención al Usuario	1
Oficina Coordinación Asistencial	1
Facturadores	2
Personal Administrativo	34
Estadística Sivigila	1
Psiquiatras	8
Psicólogas	6

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

Ingeniera Biomédica	1
Coordinador Médico Asistencial	1
Terapeutas Ocupacionales	2
Fisioterapeuta	1
Trabajadora Social	1
Químico Farmaceuta	1
Regente de Farmacia	1
Servicio de Mantenimiento	2
Jefe de Talento Humano	1
Profesional de Contratación	1

PERSONAL DISPONIBLE EN LA INSTITUCION

2 Médicos generales de turno las 24 horas en el servicio de hospitalización, 6 Médicos Psiquiatras, 3 Enfermeros jefes, 1 Coordinador de enfermería, 1 Coordinador Médico Asistencial, 17 auxiliares de enfermería de turno, 1 Regente de Farmacia, 1 Químico Farmaceuta, 1 Técnico de Sivigila, 1 Jefe Ambulatorio, 1 Almacenista, 1 Líder de Seguridad del Paciente, Gerente, 1 aux. referencia y contra referencia, 1 trabajadora Social, 1 Conductor de ambulancia y 1 Auxiliar de Enfermería para las remisiones que se tengan programadas según cuadro de turnos o que salgan de urgencia.

NOTIFICACION

Una vez realizada la atención médica y el cumplimiento de criterios según sea el caso se debe Notificar inmediatamente y diligenciar la ficha epidemiológica del Evento Código 346 o 348, de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud, la ficha se entrega a la persona de SIVIGILA y de forma inmediata se realiza el reporte por la plataforma. Así mismo se escanea y envía al CRUET.

Informar inmediatamente cualquier caso sospechoso a la Secretaria de Salud o Dirección Territorial de Salud, al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Tolima CRUET, vía Radio o a los teléfonos 2610716 – 2610719, LINEA DE URGENCIAS -125 – FAX 2635088 o a los Celulares 315-7827246 - 3186892823 - 3107685086 a la línea de asesoría a la comunidad (línea Covid-19 Tolima) 3228123975.

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA Y COORDINACIÓN ASISTENCIAL

- ❖ Transmitir la información que sea confiable al grupo de trabajo para activar las medidas establecidas al interior de la Institución.
- ❖ Garantizar la adquisición de los recursos tecnológicos, físicos, humanos e insumos para la adecuada atención de pacientes y seguir mejorar la seguridad en la prestación del servicio.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

- ❖ Supervisar que el Comité Hospitalario de Emergencias permanezca activo durante todo el transcurso de la alerta hasta nueva orden.
- ❖ Informar a los organismos de control sobre los casos presentados según las fichas de notificación del SIVIGILA.
- ❖ Establecer una comunicación activa con las autoridades sanitarias de Municipio, Departamento o Nacional según la necesidad.
- ❖ Capacitar a todo el personal médico y asistencial de la institución sobre las guías para manejo de IRA – IRAG y el material disponible sobre COVID-19.
- ❖ Fortalecer las medidas de bioseguridad para el manejo de pacientes con sospecha de COVID-19
- ❖ Mantener la comunicación pertinente con el centro regulador de urgencias.

RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.

Todos los funcionarios del Hospital Especializado Granja Integral ESE de Lérída Tolima, desde cualquier perfil laboral, son responsables en el desarrollo de este plan de contingencia ya que es en pro de la seguridad de nosotros mismos, de nuestros pacientes y visitantes, esto con el propósito de poder dar cumplimiento que nuestra institución presta servicios de salud con calidad y va de la mano según los direccionamientos del Ministerio de Salud de la Protección Social y del Instituto Nacional de Salud.

SOCIALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA A TODO EL PERSONAL DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE.

Este Plan de Contingencia se ha estado socializando por medio de capacitaciones, charlas y sensibilizaciones siendo dirigida a todos nuestros funcionarios, pacientes y visitantes, con el fin de que la información siga siendo multiplicada.

LÍNEAS INFORMATIVAS DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID -19)

Dirección local de salud de Lérída 3105616075

Línea centro regulador de urgencias y emergencias del Tolima 3228123975

Alcaldía de Ibagué 3162848424

Línea nacional 0180009555590

Desde celular 192

Hospital Federico Iletas acosta 3173007503

DIRECCIONES

Instituto nacional de salud

Dirección: Ac. 26 #5120, Bogotá

Teléfono: (1) 2207700

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE POSIBLES CASOS POR CORONAVIRUS (COVID-19)

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

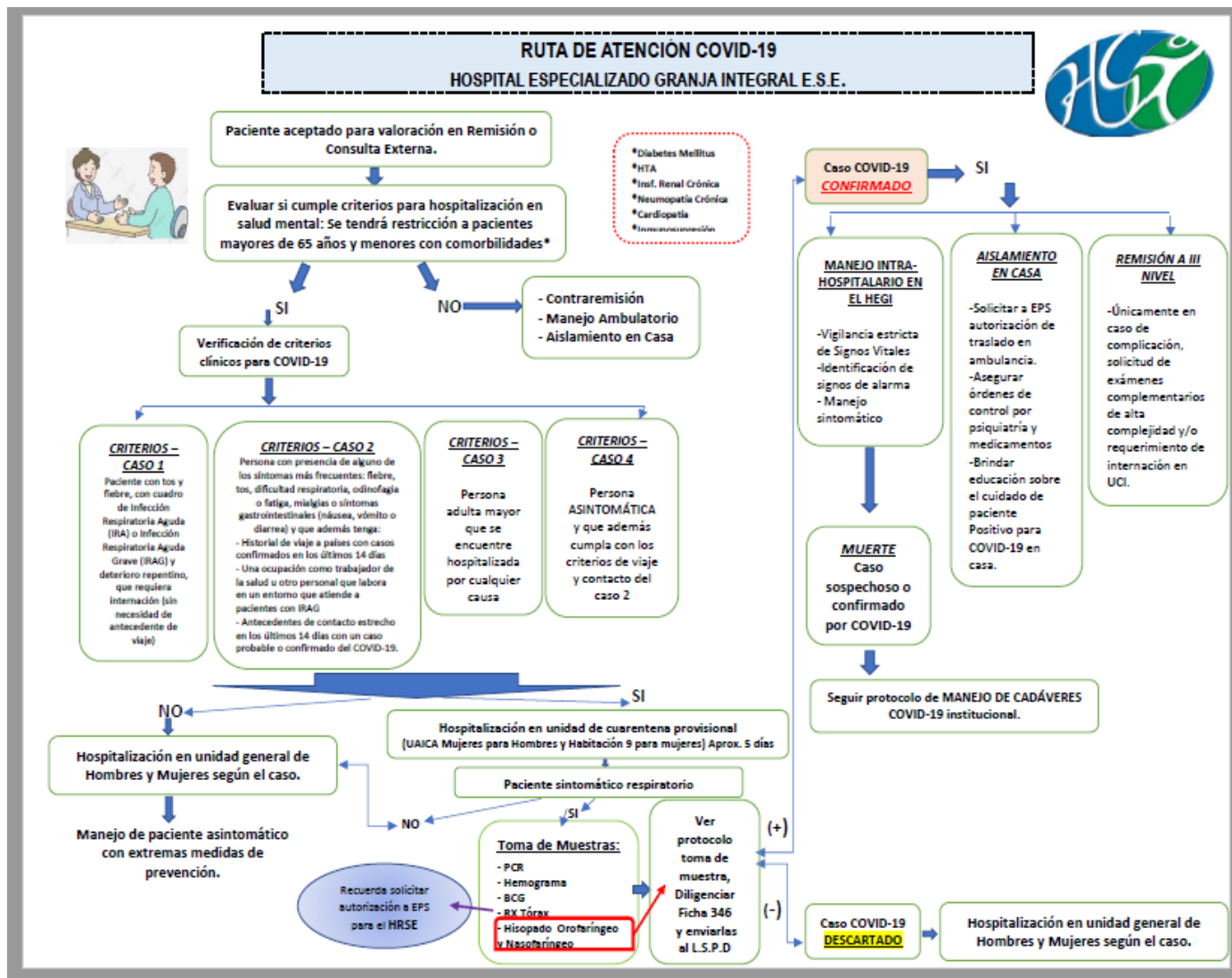
Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

Laboratorio de Salud Pública del Tolima – Carrera 2A N° 33A-34 Barrio Departamental
Teléfono: (57-8) 2656644
Correo Electrónico de Contacto: Isp@saludtolima.gov.co
Lunes a Jueves 8:00 – 11:00 A.M / 2:00 – 5:00 P.M Viernes 8:00 – 11:00 A.M / 2:00 – 4:00 P.M

ruta de atención



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA**
Nit 800.116.719-8

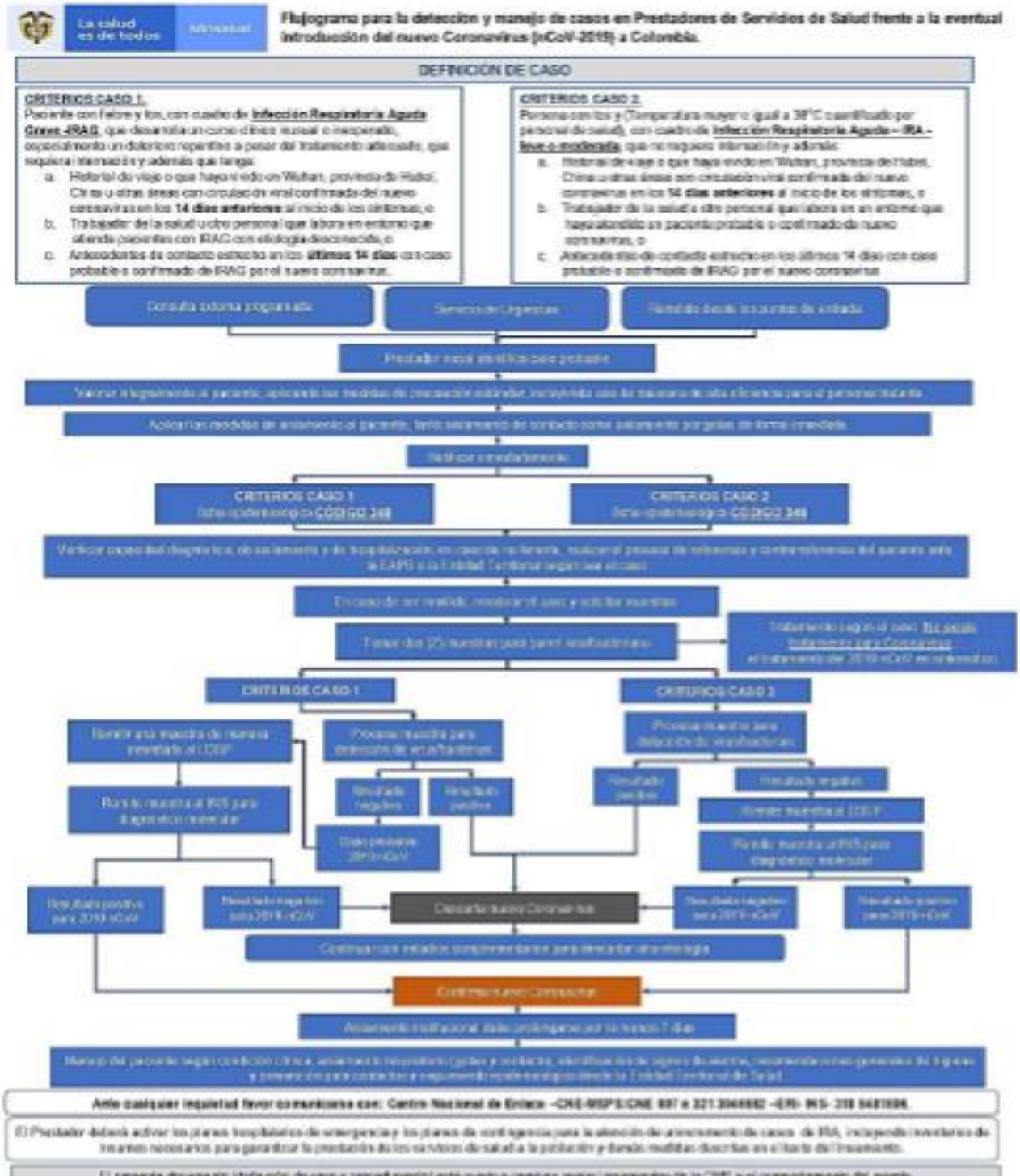
**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con cuidado”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ATENCIÓN DE
POSIBLES CASOS POR
CORONAVIRUS
(COVID-19)**

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PLA-TH-005

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 31/03/2020

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Wendy Bonilla	Profesional de salud ocupacional	29/03/2020
REVISO Y VALIDO	Ernesto Alberto Castillo	Coordinador Asistencial	30/03/2020
APROBO	Alexandra Bello Bandera	Jefe de Planeación y Calidad	31/03/2020

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
19/03/2020	Se creó documento Sistema de Gestión de Calidad por la contingencia del COVID-19	01
31/03/2020	Se realizan actualizaciones en el contenido del Documento	02

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”